



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia. Sírvase Proveer.

Cinco (5) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 31 05 033 2021 00 036 00			
ACCIONANTE	Margarita Duarte Moreno	C.C. No.	37.948.964
ACCIONADA	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas		
PRETENSIÓN	Amparar el derecho fundamental de petición y como consecuencia ordenar a la Unidad dar respuesta a la petición enviada por medio de correo electrónico el 17 de abril de 2020 encaminada a obtener el pago de la ayuda humanitaria.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la accionante dio cumplimiento al requerimiento realizado por el Despacho en providencia anterior, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela interpuesta por MARGARITA DUARTE MORENO en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO al Doctor HÉCTOR GABRIEL CAMELO RAMÍREZ, en su condición de DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL HUMANITARIA de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, a fin de comunicarle la admisión de esta tutela, conforme se dispone en el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el Art. 197 del C.P.A.C.A.

TERCERO: CONCEDER el término de DOS (2) DÍAS hábiles, a efecto que la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS indique el trámite impartido al derecho de petición enviado por medio de correo electrónico el 17 de abril de 2020, encaminado a obtener el reconocimiento y pago de la ayuda humanitaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 8 DE FEBRERO DE 2021
Por ESTADO N.º 020 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO